



REPÚBLICA DOMINICANA  
MINISTERIO DE TRABAJO

"Año por la Transparencia y el Fortalecimiento Institucional"



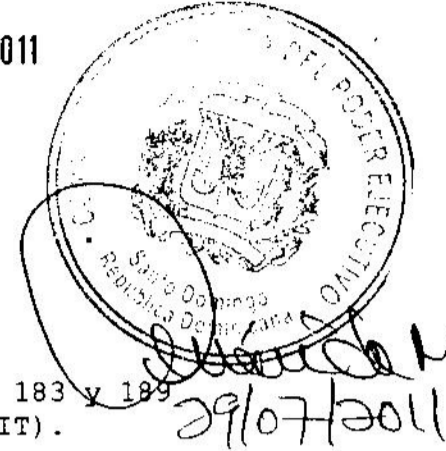
MINISTERIO DE LA MUJER  
¡Trabajando por la Igualdad y la Equidad!

Núm. **2316**

DESPACHADO 28 JUL 2011

Santo Domingo, D. N.  
25 de julio de 2011.

Su Excelencia  
Dr. Leonel Fernández Reyna  
Presidente Constitucional de la República  
Su Despacho.



Asunto: Solicitud de ratificación de los Convenios 156, 183 y 189  
de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Vía: Dr. Abel Rodríguez Del Orbe  
Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo

Excelentísimo Señor Presidente,

Los Ministerios de Trabajo y de la Mujer, comprometidos con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, promueven políticas públicas que favorecen la cohesión social a partir de una inserción laboral más equitativa. En tal sentido, sugerimos formalmente que la República Dominicana ratifique los Convenios 156, 183 y 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

En relación al Convenio 156 sobre los Trabajadores con Responsabilidades Familiares, consideramos que:

- a) De aprobarse este Convenio estaríamos fortaleciendo las disposiciones de los convenios de la OIT números 100, sobre Igualdad de Remuneración entre la Mano de Obra Masculina y la Femenina, y 111, sobre la No Discriminación en el Empleo u Ocupación, específicamente en lo referente a la igualdad de oportunidades y de trato entre los trabajadores de uno u otro sexo. Asimismo, se contribuiría a modificar el papel tradicional tanto del hombre como de la mujer en la sociedad y en la familia. Además, se reforzarían los artículos 54 y 231, así como los Principios II y X del Código de Trabajo de la República Dominicana.

4276